

DECRETO Nº 911.

**MAT**: Adjudica licitación ID 3736-14-L116, "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016".

**ITO ALBORNOZ** 

ALCALDE

Laja, 23 de febrero de 2016.-

## VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación Nº 08 de fecha 23 de febrero de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-14-L116, correspondiente a "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°735 de fecha 12 de febrero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 67 de fecha 12 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- **4.-** Solicitud de pedido N°70 de fecha 05 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 5.- Acuerdo Nº 20, Sesión Ordinaria de Concejo Nº 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
- **6.-** Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- ADJUDICASE, la licitación ID 3736-14-L116, "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2016", a la proveedora SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE, Rut N° por el monto total de \$2.128.672.- (dos millones ciento veinte ocho mil seiscientos setenta y dos pesos) IVA Incluido.-
- 2.- EMÍTASE, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto correspondiente a los productos a entregar.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152204999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARÎNA SEPŮLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM /